

ACTA N° 10/2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas y trece minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los/as Señores/as Concejales/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

D^a. Dolores Almarcha Riquelme.

CONCEJALES:

D. Joaquín Martínez Díaz.
D^a. Soraya Pina Millán.
D. Manuel Soriano Piqueras.
D. Andrés Constán López.
D. José Jara Millán.
D^a. Elena Sáez Serrano.
D. Abilio Rafael Vizcaíno Constán.
D. Francisco Millán Yáñez.
D^a. Ana José Zornoza Requena.
D. Fernando José Gallar Gramage.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. María Dolores Sajardo Ortega.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Secretaria-Interventora, de orden de la Presidencia, se pregunta a los/as Sres./as concejales/as asistentes si han procedido a la lectura del borrador del Acta n° 9/2023 correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y adjunta a la convocatoria. Los Sres. Concejales asienten, si bien Dña. Ana José Zornoza Requena pone de manifiesto que en dicha Sesión, concretamente en el punto correspondiente a *Ruegos y Preguntas*, se solicitó expresamente el acceso a los diversos registros públicos conformadores de la Sede

Electrónica municipal “*Sedipualba*”, sobre lo que, hasta el momento, no se había obtenido respuesta alguna a pesar de que, tal y como se manifestó por parte del Equipo de Gobierno, se iba a estudiar dicha cuestión en comparativa con otros Ayuntamientos donde si se había habilitado dicho acceso. La Sra. Concejales solicita que conste en Acta dicha petición, de nuevo, y la Sra. Alcaldesa manifiesta que será contestada debidamente por escrito.

Terminada la exposición de dichas discrepancias, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del Acta n° 9/2023 de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN JURÍDICA SOBRE PROPUESTA PLENO DEL 27-07-2023; SOBRE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.-

Seguidamente la Corporación, conoce de la siguiente proposición de la Alcaldía-Presidencia:

"D^a. DOLORES ALMARCHA RIQUELME, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO (ALBACETE), AL PLENO DE LA CORPORACIÓN



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegreelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

EXPONE:

De conformidad con lo preceptuado en el Artº 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales procede que el Pleno resuelva sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.

Este Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades, consorcios y entidades:

- * Mancomunidad “Monte Ibérico”.
- * Asociación para el Desarrollo de la Comarca “Monte-Ibérico-Corredor de Almansa”.
- * Consorcio Provincial de Servicios Sociales.
- * Cultural Albacete.
- * Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

Así mismo ha de nombrarse representante en la Asociación Comisión de Fiestas, en el Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen de Consolación", en la Directiva de la Unión Musical "Dama Ofereinte", y en la Comisión de Pastos.

En virtud de lo expuesto, al Pleno de la Corporación

PROPONE:

Primero.- Designar representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

1º.-) Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico”:

- * TITULAR: D. Dolores Almarcha Riquelme.-
- * SUPLENTE: D. Abilio Vizcaíno Constán.-

2º.-) Asociación para el Desarrollo de la Comarca “Monte Ibérico-Corredor de Almansa”:

- * TITULAR: D. Dolores Almarcha Riquelme.-
- * SUPLENTE: D. Andrés Constán López.-

3º.-) Cultural Albacete:

- * TITULAR: D^a. Elena Sáez Serrano.-
- * SUPLENTE: D^a. Soraya Pina Millán.-

4º.-) Consorcio de Servicios Sociales:

- * TITULAR: D^a. José Jara Millán.-
- * SUPLENTE: D^a. Soraya Pina Millán.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

5º.-) Consortio de Medio Ambiente:

- * TITULAR: D. Fernando José Gallar Gramage.-
- * SUPLENTE: D. Joaquín Martínez Díaz.-

6º.-) Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen de la Consolación":

- * TITULAR: D^a. Soraya Pina Millán.-
- * SUPLENTE: D^a. Ana José Zornoza Requena.-

7º.-) Unión Musical "Dama Oferente":

- * TITULAR: D. Francisco Millán Yáñez.-
- * SUPLENTE: D^a. Soraya Pina Millán.-

8º.-) Asociación Comisión de Fiestas:

- * TITULAR: D^a. Soraya Pina Millán.- (Tesorera) Joaquín Martínez Díaz.- (Pte.)
- * TITULAR: D. (para ofertar por parte de los grupos).-

9º.-) Comisión Local de Pastos:

- * TITULAR: D. Andrés Constán López.-
- * SUPLENTE: D. Manuel Soriano Piqueras.-

Segundo.- Comunicar el acuerdo anterior a las entidades correspondientes.

No obstante, la Corporación decidirá con mejor criterio.

Montealegre del Castillo, a 24 de octubre de 2.023. **LA ALCALDESA-PRESIDENTA."**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer a los presentes, que tras reunión mantenida en las dependencias de la Diputación Provincial, con los Letrados de la asistencia jurídica a municipios, se lleva de nuevo a Pleno, la presente propuesta, al haber sido informados por aquellos de la "irregularidad" que supone que ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno represente al Ayuntamiento en el seno de las Mancomunidades y demás órganos colegiados, tal y cómo recogía la propuesta presentada por los tres Grupos Políticos de la oposición, para su debate y votación, en Sesión extraordinaria del Pleno de veintisiete de julio del presente año, y de cuyo Orden del Día fue retirada, hasta la obtención de dicha asistencia jurídica de la que ahora, se da conocimiento a los asistentes. Los Sres. Concejales del *Grupo Municipal Popular*, Dña. Ana José Zornoza Requena y D. Francisco Millán Yáñez, solicitan obtener dicha información por escrito, por lo que, tras una breve deliberación y a la vista de la negativa de los Sres. Concejales a votar la propuesta hasta el examen del informe jurídico de los Letrados de Diputación, el presente punto se retira del Orden del Día y se pospone hasta la remisión de este.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 MONTALEGRE DEL CASTILLO
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
 30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 MONTALEGRE DEL CASTILLO
 DOLORES ALMARCHA RIQUIELME
 31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
 31/01/2024

PUNTO TERCERO.- IBI RÚSTICO Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA EN SU CASO.-

Toma la palabra el Teniente-Alcalde, D. Joaquín Martínez Díaz, para explicar que tras tratarse en el último Pleno, la propuesta de reducción del *Tipo de Gravamen* del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, del actual 0,65% recogido en Ordenanza fiscal al mínimo permitido por Ley, del 0,30%, y solicitarse por parte de los Sres. Concejales más información que la que con su intervención a petición de la Alcaldía, aportó el Tesorero municipal, D. Bonifacio Piqueras Sánchez ha elaborado una tabla comparativa de dicha recaudación, desde el año dos mil catorce hasta el presente, con los diferentes tipos de gravámenes vigentes en cada momento, cuyo contenido, puesto a disposición de los presentes para su examen en la convocatoria del presente Pleno, recoge los siguientes datos:

“PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI DE RÚSTICA, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2024.

HISTORICO RECAUDACIÓN IBI RÚSTICA:

En los últimos cinco años se ha aplicado un tipo de gravamen del 0,65 %, vigente sin modificaciones desde 2018, habiéndose aplicado en ejercicios previos los siguientes tipos:

AÑO:	% GRAVÁMEN:	RECAUDACIÓN:
2014	0,66	76.263,45
2015	0,66	77.582,29
2016	0,90	113.489,81
2017	0,90	114.021,41
2018	0,65	112.083,82
2019	0,65	113.912,07
2020	0,65	114.748,09
2021	0,65	112.813,83
2022	0,65	113.853,74
2023	0,65	114.228,96

Analizando dichos periodos, se observa, que desde el 2014 al 2023, la recaudación ha aumentado en un 49'78 %, destacando que en los ejercicios 2016 y 2017, con tipos de gravamen en el máximo permitido por el T.R.L.H.L. (0,90%), la recaudación fue prácticamente la misma que en el ejercicio 2023 al tipo de 0,65 %.

La propuesta de reducción del tipo de gravamen para el próximo ejercicio de 2024 tendría como margen de maniobra el parámetro establecido por el Artº 72 del T.R.L.H.L. entre el 0,30% y el 0,90%, teniendo la repercusión prevista en la recaudación municipal que se indica, tomando como Base Imponible la del presente ejercicio:

BASE IMPONIBLE	% GRAVÁMEN:	RECAUDACIÓN:	REDUCCIÓN EN RECAUDACIÓN
17.601.580,85	0,30	52.804,74	61.605,53
	0,35	61.605,53	52.804,74
	0,40	70.406,32	44.003,95
	0,45	79.207,11	35.203,16
	0,50	88.007,90	26.402,37
	0,55	96.808,69	17.601,58
	0,60	105.609,49	8.800,79
	0,65	114.410,28	0,00



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUJELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Abilio Vizcaíno Constán, para manifestar que al no estar al tanto del estado de cuentas del Ayuntamiento, no es conocedor de si la actual Tesorería municipal puede soportar la referida rebaja, tal y cómo ya expuso en el anterior Pleno. A partir de ello, se abre debate en el que los Concejales de los diferentes Grupos Políticos expresan, de una parte, la confrontación en sus opiniones sobre la responsabilidad por la ausencia de una contabilidad municipal “al día” y de otra, por la situación de desigualdad entre los agricultores que, en su momento, aspectos como la concentración parcelaria o la implementación de viñas de riego crearon, y que a su vez, son el germen de que la rebaja que se está debatiendo muy posiblemente no beneficie a todos por igual. D. Fernando Gallar Gramage pregunta por la urgencia en acordar la reducción, que deviene de la necesidad de estar aprobada antes del final de año para su entrada en vigor en el siguiente.

A continuación, de nuevo, D. Abilio Vizcaíno Constán se interesa por la posible necesidad de lo que se va a dejar de recaudar, para acometer arreglos en ciertos caminos rurales, dando parte la Sra. Alcaldesa de los trabajos ejecutados en algunos de ellos como el de *la Casa del Administrador o la Casa Tía María*, entre otros, interesándose tras ello, el Sr. Concejal D. Andrés Constán López, por **él o** los responsables de decidir qué caminos arreglar, ya que otros años, esa decisión recaía en la Comisión de Caminos que esta legislatura no se encuentra constituida por decisión del Pleno. Se abre debate sobre el estado del *Camino del Administrador*; y se plantea la posibilidad al Pleno, por la Sra. Alcaldesa, de plantear para su arreglo otros tramos afectados, en el seno de una eventual Junta de Gobierno Local rechazada por la oposición. Por su parte, el Sr. Concejal D. José Jara Millán propone que la reducción del Tipo de Gravamen alcance solo el 0,50% para hacer “menos dura” la posterior subida.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, da luz verde al inicio de expediente de tramitación de modificación de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para la reducción del Tipo de Gravamen del I.B.I. de naturaleza rústica al 0,30%.

PUNTO CUARTO.- INFORMACIÓN SOBRE REVISIÓN DE SUELDO DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para explicar que uno de los propósitos del Equipo de Gobierno en la presente legislatura consiste en la revisión generalizada al alza, de los sueldos y retribuciones del personal del Ayuntamiento; si bien, y hasta la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2024, hay tres casos latentes que urgen por encima de los demás y de los que quiere dar cuenta al Pleno:

- D. José Antonio Pina Martínez, personal laboral Peón de Servicios Múltiples cuyo sueldo consiste en el SMI y convendría mejorar con un complemento de productividad de trescientos euros netos, dada su dedicación y responsabilidad en la organización de las tareas del resto de personal de calle, especialmente los contratados a través de los Planes de Empleo.
- D^a. Eva Cebrián Belmonte, funcionaria Auxiliar Administrativa, que tras la marcha en septiembre de la otra seleccionada conjuntamente en la misma Bolsa de empleo, se halla asumiendo las tareas de contratación de personal y nóminas, funciones propias de aquella, mereciendo, por tanto, un complemento de productividad valorado en doscientos euros netos, por la sobrecarga en las labores diarias, hasta la incorporación de nuevo personal administrativo
- La Sr^a. Secretaria municipal D^a. María Dolores Sajardo Ortega, cuya subida salarial lleva su propio punto en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

Los Sres. Concejales manifiestan en su conjunto, no tener en general, objeción alguna, aunque expresan falta de información sobre la cabida de dichas subidas salariales en la contabilidad. La Sra. Alcaldesa manifiesta la falta de personal de la que adolece en la actualidad el Ayuntamiento y la necesidad de incentivar a los que están, para un mejor desempeño en sus labores diarias, evitando así, en la medida de lo posible, que tomen otros caminos, motivados por las ganas de obtener mayores retribuciones salariales en otras Administraciones.

Terminado el debate, la Corporación se da por enterada.

PUNTO QUINTO.- INFORMACIÓN ANTICIPO RESULTADOS DE LA CUENTA DE LAS FIESTAS PATRONALES.-

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura y Fiestas, Dña. Soraya Pina Millán, para dar cuenta al Pleno de lo siguiente:

“El actual equipo de Gobierno tomaba posesión el 17 de junio. Hasta esa fecha, no se llevó a cabo ninguna reunión ni con la Comisión de Fiestas ni con ningún representante de espectáculos.

A partir de aquel día, quedaba poco más de mes y medio para preparar las Fiestas de Agosto de este año. Tuvimos reuniones con la Comisión de Fiestas, publicitando esa reunión para la incorporación de nuevos miembros. Se creó la nueva directiva de la Comisión y a partir de entonces se empezó a trabajar.

Cuando nos reuníamos con los distintos representantes, todos comentaban que era demasiado tarde y precipitado, quedaba poco donde elegir y a precios mucho más elevados que en años anteriores.

De entre lo poco que nos ofrecían, entre todos los miembros de la Comisión de Fiestas se decidieron las actuaciones para estos días festivos.

Las Fiestas empezaron el día 5 de agosto con la Coronación de la Reina, hasta llegar al día 17.

Parecen muchos días, pero son días en los que Montealegre está repleto de visitantes, familiares que vienen a pasar esos días al pueblo. Son días en los que hay que aprovechar e intentar que la gente salga a la calle, que visiten nuestros bares, que consuman en nuestros establecimientos..., y para ello la oferta cultural es la clave. Se realizaron actividades todas las tardes, ofreciendo de esta manera una semana cultural, como la vienen llamando en otros pueblos vecinos. Unimos la semana cultural a nuestras fiestas patronales. Resultando unas fiestas muy intensas y participativas.

Se pretendía el disfrute de todos los montealegrinos, independientemente de su edad.

La subvención aportada por el Ayuntamiento a la Comisión de Fiestas ha sido de 95.000,00 €, y es insuficiente para poder pagar todos los gastos debido a los siguientes motivos:

- Este presupuesto sigue siendo el mismo que en años anteriores.*
- Este año los precios tanto de las actuaciones, comida, gasoil, etc. han sufrido un gran incremento.*
- Además de tener que hacerse cargo del IVA de todas y cada una de las actuaciones (se ha pagado alrededor de 20.000,00 € en IVA).*

La Comisión de Fiestas”.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

Terminada la intervención, la Sra. Alcaldesa pone de manifiesto y recuerda a los Sres. Concejales que han participado en otras legislaturas, que no es el primer año que la Comisión de Fiestas supera la cuantía aportada por el Ayuntamiento para organizar las Fiestas de Agosto, y se ve necesitada de un suplemento para hacerse cargo de esos mayores gastos.

No obstante, Dña. Soraya Pina Millán anuncia que antes de final de año, pondrá a disposición del Pleno la cuenta justificativa con la relación de pagos y facturas para su examen y posterior aprobación.

La Corporación se da por enterada y queda a la espera de recibir la documentación conformadora de la mencionada cuenta justificativa para su examen y posterior debate y votación.

PUNTO SEXTO.- ACTUALIZACIÓN COMPLEMENTOS DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para retomar lo ya anunciado en el Punto Cuarto del presente Orden del Día: la necesidad de incrementar el salario de la Secretaria municipal por dos motivos fundamentales, al margen de tratarse de una decisión pendiente de acometer desde hace mucho tiempo:

Primero. Por la cuantía llamativamente baja de algunos de sus complementos, tal y cómo ya habían manifestado otros interesados en ocupar el puesto, al llamar directamente para preguntar por él y comparar los sueldos de este cargo en otros Ayuntamientos.

Segundo. Por su sobrecarga de trabajo, al faltar personal administrativo en las oficinas municipales.

A continuación, algunos de los Concejales se interesan por el importe de su salario alegando que, al igual que con las otras subidas salariales, falta información más precisa, mientras que, por su parte, el Sr. Concejel D. Fernando Gallar Gramaje, manifiesta expresamente estar de acuerdo con la decisión de la Alcaldía.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, MES DE OCTUBRE DE 2023.-

Toma la palabra la Secretaria municipal para proceder a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde la celebración del último Pleno ordinario el pasado veintinueve de septiembre, y ante lo cual, los Sres. Concejales manifiestan unánimemente, que dado que dicha relación de Resoluciones ha sido notificada de manera tardía y errónea, su lectura resulta improcedente, reiterando la reincidencia del Ayuntamiento en su mala gestión convocando y notificando los Plenos, como ya ocurrió en el anterior, y que la Sra. Alcaldesa atribuye a la falta de personal de la que se viene hablando durante gran parte del Pleno y a la acumulación de tareas a lo que ello ha dado lugar.

Por último, algunos Concejales concluyen con la falta, una vez más, de tiempo para estudiar las Resoluciones.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.-

No se manifiesta por los presentes.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Abilio Vizcaíno Constán para preguntar “*cuando se van a cerrar las cuentas*” y expresar su preocupación y urgencia por el tema, con lo que el Pleno en su conjunto, se muestra de acuerdo, aunque se discrepa sobre el origen y la responsabilidad del problema.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta de la problemática, surgida a raíz del evento de *Fútbol 24 horas* del pasado verano, con la lesión de uno de los participantes y la cobertura de la misma por una póliza, solicitada de manera específica y cuya contratación, sorpresivamente, nunca llega a tramitarse por negligencia de la propia corporación con la que trabaja el Ayuntamiento, que no finaliza el expediente, manifestando su preocupación y los trámites que a posteriori, y al ser concedora de ese detalle, ha llevado a cabo la Corporación municipal para solventar el asunto. Dña. Ana José Zornoza Requena, que ha solicitado por escrito información sobre el expediente, se muestra, por su parte, “*perpleja*” con el desarrollo del tema y su desenlace.

Toma la palabra D. Fernando Gallar Gramage, para interesarse por la rehabilitación de la fachada de la Iglesia Parroquial al ser conocedor de un presupuesto, preguntando por la gestión y la financiación de este. La Sra. Alcaldesa informa de la existencia de un borrador de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la *Entidad Parroquia de Santiago Apóstol*, que recogía sendos compromisos de aportaciones municipales, por importe de treinta mil euros cada uno, para los años 2019 y 2020, previstos presupuestariamente en dichos ejercicios, pero que al no iniciarse la ejecución de las obras en ninguna de las anualidades mencionadas, desaparecen de la consignación en gastos, replanteando la necesidad de suscribir, ahora que si se han iniciado las obras, dicho Convenio.

Toma la palabra D. Abilio Vizcaíno Constán, para interesarse por las obras de la *Calle José Luis Rodríguez*, por el tipo de obra, quién la está llevando a cabo, quién la está dirigiendo y la necesidad de que los cables de fibra y alumbrado eléctrico, que han quedado al descubierto descolgados sean debidamente recolocados por su peligro para los vecinos. A continuación, se interesa por el expediente de la ampliación del polígono, planteando la falta de previsión a la hora de ejecutar las obras en aspectos como el alumbrado o la dotación de otros servicios.

Toma la palabra D. Andrés Constán López, quien pregunta si el tramo de acera que se está acometiendo “*es necesario*”, abriéndose debate sobre la conveniencia de su arreglo al ser suelo rústico; si bien, según el Teniente-Alcalde D. Joaquín Martínez Díaz, los vecinos la frecuentan al salir de trabajar y hay que evitar eventuales caídas.

De nuevo, D. Abilio Vizcaíno Constán, pone de manifiesto la falta de previsión en dichas obras que, a su juicio, podrían mejorarse notablemente.

Toma la palabra Dña. Elena Sáez Serrano para interesarse por la cuestión ya planteada por ella misma en el anterior Pleno sobre la posibilidad de grabar audiovisualmente las Sesiones plenarias para que cualquier vecino pueda desde su propia casa, si así lo desea, visualizarlas tal y cómo se hace en otros Ayuntamientos. Se abre debate que algunos Concejales, como D. Manuel Soriano Piqueras y D. Joaquín Martínez Díaz, tildan de “*inútil*”. Por su parte, la Sra. Alcaldesa no manifiesta objeción.

Toma la palabra Dña. Ana José Zornoza Requena, para interesarse por la Memoria valorada del camino de *El Portillejo*, que le ha sido entregada por la Secretaría municipal, tras solicitar información por escrito del expediente, como única documentación obrante en el mismo. La Sra. Alcaldesa se retrotrae a un acuerdo de palabra entre los dueños y el anterior Alcalde, para la ampliación de la curva de una determinada calle, y explica a los presentes, las soluciones que, junto al Técnico municipal, la Secretaria del Ayuntamiento y un Asesor jurídico se están estudiando, motivo por el cual no hay más documentación



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

en dicho expediente, y tampoco se ha hecho ningún pago. A su vez, D. Andrés Constán López, al ser mencionada la ubicación del antiguo Depósito de Agua en la explicación de la Sra. Alcaldesa, se interesa por la situación de este en la actualidad.

Toma la palabra D. José Jara Millán, para interesarse por el estado de dos expedientes:

- La selección de un Monitor Deportivo para las instalaciones del Gimnasio municipal, el cual se encuentra en plena tramitación.
- La situación del local de ocio La Habana.

La Secretaria municipal informa de una próxima reunión con las partes, tras recibir llamada del abogado representante de los dueños, con la intención de llegar a la solución más favorable para todos los intereses vecinales involucrados. La Sra. Concejala Dña. Elena Sáez Serrano solicita le sea comunicada con la debida antelación.

Finalmente, toma la palabra D. Andrés Constán López para interesarse por el desenlace de la implantación del Aula Matinal de la Escuela Infantil a raíz de la pregunta planteada en el último Pleno por Dña. Ana José Zornoza Requena que, a su vez, matiza que dicha pregunta iba relacionada con el Colegio.

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la reunión mantenida recientemente con las Técnicas de la Escuela Infantil y su intención, si no hay inconveniente, de ofertar el adelanto en la hora de apertura de dichas instalaciones a partir del día dos de noviembre. También se pone de manifiesto a los presentes el estado de la solicitud a la Junta de Comunidades de la denominada Aula de 0-1.

Por último, D. Fernando Gallar Gramage, se interesa por las obras que se están acometiendo actualmente de urgencia, en un área del Cementerio Municipal, debido a las deficiencias en esa parte concreta, para evitar daños y el curso que, llegado el momento, se le va a dar a los restos allí depositados, por ser interesado directo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y ocho minutos, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

**V°.- B°.-
LA ALCALDESA.-**

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 NEXJ HKQP AFTQ

Acta pleno Ord. 10-23, de 26-10-23 - SEFYCU 4708989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9